



EXPTE Nº: CS/9999/110071209/18/PA

**RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE FACULTATIVO QUE ASISTIRÁ
A LA MESA DE CONTRATACIÓN.**

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Obras y Contratación para la contratación de ADQUISICIÓN DE UN ARCO DIGITAL RX QUIRÚRGICO PORTÁTIL DESTINADO AL SERVICIO DE ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "MORALES MESEGUER".

Visto el escrito remitido por la Gerencia del Área de Salud VI-Vega Media del Segura, en el que se propone a don Emiliano Cano Trigueros, Jefe de Angiología y Cirugía Vascular del Hospital General Universitario "Morales Meseguer", como facultativo que asistirá a la Mesa de contratación para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, conforme determina el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto el artículo y 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre citada, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO

Primero.- Designar a don Emiliano Cano Trigueros, Jefe de Angiología y Cirugía Vascular del Hospital General Universitario "Morales Meseguer", como facultativo que asistirá a la Mesa de contratación para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, con los efectos prevenidos en la LCSP.

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución al interesado, participándole de las obligaciones y compromisos asumidos en el desempeño de sus funciones y publíquese la misma en el Perfil del Contratante del Servicio Murciano de Salud, en los términos previstos en el art.63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Asensio López Santiago

